



**AREA POLITICA TERRITORIAL**  
**SERVICIO ADMITIVO POLITICA TERRITORIAL**

ajfm!mcpd

**Resolución del Sr. CONSEJERO INSULAR**

*Fecha: 14/02/2017*

MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ

R0000431430

Visto expediente relativo **al contrato de servicio de elaboración de la caracterización de la red de corredores ecológicos de Tenerife, y**

**RESULTANDO** que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2016, punto 35 del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación del servicio de elaboración de la caracterización de la red de corredores ecológicos de Tenerife, por procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), así como delegar en el Sr. Consejero del Área de Política Territorial las competencias que le corresponden en su condición de órgano de contratación del contrato de servicio de referencia.

**RESULTANDO** que las entidades que presentan proposición en el plazo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), son las indicadas a continuación:

- GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.
- PRESTA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.
- DRACAENA CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.L.
- LA PEÑA GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.U.
- BEJEQUE MEDIO AMBIENTE Y DISEÑO, S.L.L.
- HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.

**RESULTANDO** que en fecha 20 de diciembre de 2016, la mesa de contratación establece y eleva al órgano de contratación el siguiente orden de valoración de las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras para que, previa aportación de la documentación correspondiente y depósito de la garantía definitiva, se proceda a la adjudicación del contrato de referencia:

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	40	5	53,32	<b>98,32</b>
BEJEQUE MEDIO AMBIENTE Y DISEÑO, S.L.L.	37	1,67	52,96	<b>91,63</b>
PRESTA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	34	1,11	53,83	<b>88,94</b>
DRACAENA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.	25	2,78	55	<b>82,78</b>
LA PEÑA GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.U.	31	3,89	47,19	<b>82,08</b>
GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.	22	2,22	47,20	<b>71,42</b>

**CONSIDERANDO** que la Cláusula 15 del PCAP establece que el Servicio Administrativo de Política Territorial requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos para poder ser adjudicatario del contrato.

**CONSIDERANDO** que la entidad licitadora HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L., con CIF B-36974988, presenta dentro del plazo establecido la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos para poder ser adjudicataria del contrato de referencia, acreditando la constitución de garantía definitiva en los términos siguientes:

Entidad	Carta pago	Nº Fianza	Importe
HIDRIA, CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	17-003022	17-000032	<b>1.327,50 €</b>

**CONSIDERANDO** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP la adjudicación se notificará a los licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO**:

**PRIMERO.- Adjudicar** el contrato de servicio de elaboración de la caracterización de la red de corredores ecológicos de Tenerife a la entidad HIDRIA, CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L., con CIF B-36974988, por un importe de veintiocho mil cuatrocientos ocho euros con cincuenta céntimos (28.408,50 €), IGIC incluido, y un plazo de ejecución de ocho (8) meses a contar desde el día siguiente al de su formalización.

**SEGUNDO.- Autorizar y disponer** a favor de la entidad HIDRIA, CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L., con CIF B-36974988, la cantidad de veintiocho mil cuatrocientos ocho euros con cincuenta céntimos (28.408,50 €) con cargo a la partida presupuestaria 17-0801-1511-64090, conforme al siguiente detalle:

Importe	IGIC (7%)	TOTAL
26.550,00 €	1.858,50	28.408,50 €

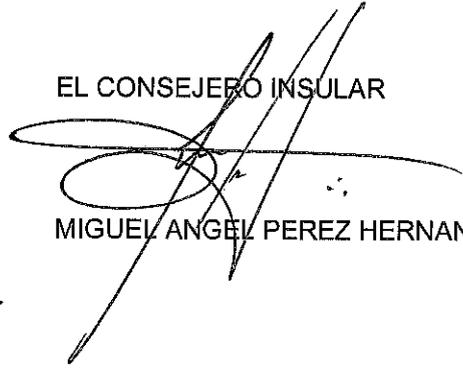
**TERCERO.- Notificar** el presente Acuerdo a los licitadores y proceder a su publicación en el perfil del contratante.

Señalado en el libro de Resoluciones de los Titulares de Órganos Desconcentrados, nº 57 de 2007

16 FEB. 2007

El Vicesecretario General,

EL CONSEJERO INSULAR



MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ

